



Negociación CCOO VI Convenio Endesa

Propuesta para la reunión de la Comisión Negociadora:

- Disposiciones Adicionales
- Disposiciones Transitorias
- Disposiciones Finales
- Disposiciones Derogatorias

10 enero 2024

Propuestas para la reunión de la Comisión Negociadora

- Disposiciones Adicionales



Disposición Adicional Primera

Régimen aplicable al personal de minería de Encasur

Adaptar la redacción de la disposición a la situación actual.

Disposición Adicional Segunda

Mediación y Arbitraje. Creación de la Comisión Arbitral Permanente

La Comisión estará compuesta por 5 miembros, uno por cada Sección Sindical con más del 10% de representatividad a nivel estatal , uno por la Representación de la Dirección y uno de mutuo acuerdo.

Disposición Adicional Tercera

Asistencia Jurídica

Disposición Adicional Cuarta

Complemento de Incapacidad Temporal

Incluir Acuerdo para la aplicación del Plan de Incapacidades

Disposición Adicional Quinta

“Sin título” relativa a Sentencia AN nº46/2019

Eliminar. Estamos a lo que digan las sentencias firmes.

Propuestas para la reunión de la Comisión Negociadora

- Disposiciones Transitorias



Disposición Transitoria Primera

Expectativas de derechos en los supuestos de cambio de régimen de trabajo

Disposición Transitoria Segunda

Diets y gastos de desplazamiento

Disposición Transitoria Tercera

Anualización de jornada

Adaptar en función de la jornada anual de aplicación general que pactemos en el VI Convenio

Disposición Transitoria Cuarta

Bolsa vacaciones

Disposición Transitoria Quinta

Vigencia “ad personam” de los convenios colectivos de origen

Disposición Transitoria Sexta

Promoción Económica

Estará en función de lo que acordemos en el régimen económico. En todo caso, eliminar la transitoria e incluir el capítulo económico en el propio artículo 71.

Disposición Transitoria Séptima

Promoción Horizontal

Mantener referencia al incremento del Plan de Pensiones

Propuestas para la reunión de la Comisión Negociadora

- Disposiciones Transitorias



Disposición Transitoria Octava

Complemento Especial Dedicación

Disposición Transitoria Novena

Comisión Mixta de Seguimiento del Plan Voluntario de Salidas

Aclarar si hay personal acogido al Plan Voluntario de Salidas.

Disposición Transitoria Décima

Premios de Fidelidad

Disposición Transitoria undécima

Paga de septiembre

Extender la paga anual de septiembre a todo el personal en activo o con el contrato de trabajo suspendido. Incluir el redactado en el capítulo económico.

Disposición Transitoria duodécima

Ayuda de Estudios

Eliminar la disposición pues hace referencia a la excepción para el curso escolar 2019/2020.

Propuestas para la reunión de la Comisión Negociadora

- Disposiciones Finales y Derogatorias



Disposición Final Primera

Paga de eficiencia

Incluir en el capítulo económico la paga de eficiencia y eliminar la disposición final.

A los efectos de equiparar la cuantía de las pagas de abril y septiembre, durante los próximos años, el incremento lineal de la paga de eficiencia pasará a incrementar la paga de septiembre.

La naturaleza de dichas pagas será revalorizable, ereable, pensionable y no absorbible.

Disposición Final Segunda

Continuidad de las condiciones de trabajo no reguladas de manera expresa

Disposición Derogatoria Primera

Beneficios Sociales

Eliminar la disposición.

Disposición Derogatoria Segunda

Materias derogadas por el presente Convenio

Las mismas materias que figuran en el V Convenio Colectivo



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

